

EDICTO.-

El Directorio de la Caja de Profesionales de la Salud (CA.PRO.SA.), sita a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de Afiliados que se realizará en Estado de Israel N° 2777, 1er. Piso de Posadas, Misiones, para el día 31 del mes de Julio de 2.021, a las 09 horas. La Asamblea se convoca simultáneamente en primera y segunda convocatoria, rigiéndose para su realización los horarios y cantidad de asistentes que prescribe el 2º párrafo del art. 16 de la Ley XIX- N° 38 (ex Ley 3718), bajo estricto cumplimiento de las Resoluciones conjuntas N° 795/20 del Ministerio de Gobierno y N° 3.235/20 del Ministerio de Salud Pública, de la Provincia de Misiones; y tratará el siguiente temario como:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos miembros para firmar el Acta de Asamblea.-
- 2.- Lectura y aprobación del Acta General Ordinaria anterior que fue realizada en el año 2019, corresponde al Ejercicio 2018.-
- 3.- Explicaciones de las causas por las cuales se realiza la Asamblea vencido el plazo legal para materializarla. Y de las razones de la cancelación del acto asambleario, que fuera convocado para el año 2.020.-
- 4.- Explicación de la vigencia de la Resolución conjunta N° 795/20 del Ministerio de Gobierno y N° 3235/20 del Ministerio de Salud Pública, de la Provincia de Misiones.-
- 5.- Explicación de las disposiciones: N° 499/20, N° 65/20 y N° 81/20, de la DGPJyRP.-
- 6.- **Consideración y aprobación de:** a) Memoria del Ejercicio 2019 y del Ejercicio 2020. Elevado por el Directorio.- b) Balance General y Estados contables del Ejercicio 2019 y 2020.- c) Presupuesto anual de Ingresos y Gastos por el Ejercicio 2019 y 2020.- d) Informe actuarial del Ejercicio 2019 y 2020.- e) Informe de la Comisión Fiscalizadora del Ejercicio 2019 y 2020.-
- 7.- **Elección de miembros del Directorio para el Período 2020-2022 y por el Período 2021-2023.** La operatoria de la elección se ajustará a lo establecido por el Decreto 1599/07 y su modificatorio, el Decreto 146/08. **Se elegirán:** *Período 2020-2022: un Vocal Titular N° 3 (Bioquímico), un Vocal Titular N° 4 (Farmacéutico), un Vocal Titular N° 5 (Kinesiólogo), un Vocal Suplente N° 1 (Optico), y un Vocal Suplente N° 3 (Bioquímico) y un Vocal

Suplente Nº 6 (Kinesiólogo), que deberán ser de la profesión, que se mencionara, respectivamente.- *Período 2021-2023: Presidente, un Vocal Titular Nº 1 (Óptico), un Vocal Titular Nº 2 (Odontólogo), un Vocal Suplente Nº 2 (Odontólogo), un Vocal Suplente Nº 4 (Farmacéutico), y un Vocal Suplente Nº 5 (Odontólogo), que deberán ser de la profesión, que se mencionara, respectivamente.- En todos los casos la elección se realiza por finalización de mandato. Debiendo confeccionarse la/s lista/s de cargos a elegir en el presente año. Recordando la vigencia de la disposición Nº 65/20 de la D.G.P.J.yR.P. de la Provincia de Misiones, en cuanto a renovación y duración de mandatos.- El lugar y horas donde estarán habilitadas las urnas para la votación el día de la Asamblea General Ordinaria convocada para emitir el voto, serán los siguientes: **a)** Ciudad de Posadas: Estado de Israel Nº 2777, 1er. piso, en el horario de 10:00 a 20:00 horas.- **b)** Ciudad de Oberá: 9 de Julio Nº 947 (Sede Círculo Odontológico Zona Centro), en el horario de 8:00 a 18:00 horas.- **c)** Ciudad de Eldorado: calle Carlos Gardel Nº 358, km. 9 (Sede Círculo Odontológico Alto Paraná), en el horario de 8:00 a 18:00 horas.- Sin perjuicio de lo indicado precedentemente, los lugares de votación podrán sufrir agregados o variaciones, que se notificarán en los referidos precedentemente para conocimiento de los afiliados, y ejercicio de su derecho de voto.- Se hace constar que la Junta Electoral está conformada por las siguientes personas: - Odontóloga: MOREYRA, Rosa Beatriz, DNI Nº 11.850.681.-Farmacéutico: KLEÑUP, Mario Darío, DNI Nº 33.408.038.- Kinesióloga: CUCCHIARONI, Ana Lía, DNI Nº 23.096.568.--Bioquímica: BARRIOS, Ramona Isabel, DNI Nº 13.897.537.- En caso de presentarse una sola lista de candidatos, para cada período, la Junta Electoral, previa compulsas de la procedencia y reunión de los requisitos, proclamará la misma, previa cancelación del acto electoral.-

8.- Elección de Miembros que componen la nueva Junta Electoral por el Período 2020-2022. En este caso, deberán elegirse cinco (5) miembros, uno por cada Colegio Profesional integrante de la Caja, de la forma indicada en el art. Nº 6 del Decreto 1599/2007.- En consecuencia, corresponde que esa elección sea concretada en la Asamblea General Ordinaria por parte de los asistentes a la misma.-

9.- Elección de Miembros que componen la nueva Comisión Fiscalizadora por el Período 2021-2023.- En este caso deberán elegirse tres

(3) Miembros Titulares y tres (3) Miembros Suplentes, de la forma indicada en el art. 33 de la Ley XIX N° 38 (ex Ley 3.718).- En consecuencia, corresponde que esa elección sea concretada en la Asamblea General Ordinaria, por parte de los asistentes de la misma.-

10.- Propuesta de modificación del Beneficio Objetivo Vigente, por el Ejercicio 2019 y 2020”.-

El Directorio



Bioq. Rossana Beatriz STEFAÑUK
Presidenta CAPROSA